

Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de Marzo 2022

RESOLUCIÓN N° 051/2022– C.D.C.S. v H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2021-05394, iniciado por la Coordinadora de Carrera Abog. SALIN, Nancy medio por cual eleva modificación Programa Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, correspondiente a la Carrera Abogacía (Plan de Estudios Resolución N° 370/18 – C.S.) modalidad a distancia, que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera de acuerdo a las resoluciones vigentes;

Que se consideran adecuados la fundamentación, objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico, trabajos prácticos y bibliografía;

Que los docentes designados poseen la formación académica necesaria para desempeñarse en la función,

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado es pertinente y beneficioso para el óptimo desarrollo de las actividades académicas de la Carrera de Abogacía a Distancia;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**




RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Programa de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, correspondiente a la Carrera Abogacía a Distancia, Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 370/18 – C.S., del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

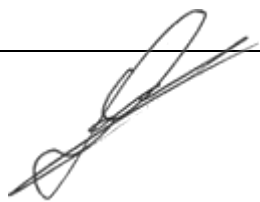
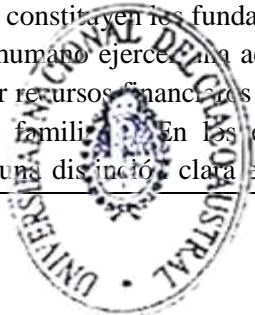
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a la correspondiente Coordinadora de la Carrera y a las Áreas pertinentes. Cumplido, archívese.



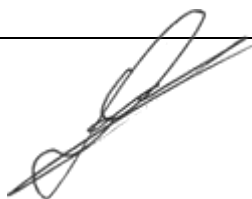
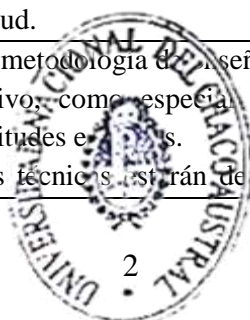

Mg. Inga Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanitarias

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Plan 2018	
Carga Horaria: 45 horas teórico-prácticas		Programa vigente desde: 2022	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		Quinto	Primer
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
22- Nociones de Sociología- Sociología del Trabajo.	11-Bases Históricas y Jurídicas del Derecho de la Argentina y del Chaco. 13-Derecho Constitucional.	11-Bases Históricas y Jurídicas del Derecho de la Argentina y del Chaco. 13-Derecho Constitucional. 18- Sistemas Jurídicos – Historización y Debates.	

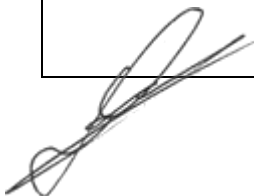
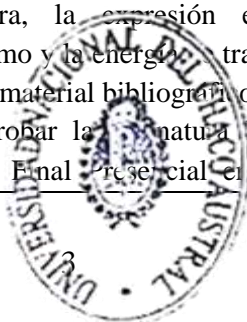
DOCENTES:		Prof. Titular: Abog. Esp. Manuel Ricardone. JTP: Abog. María Fernanda Del Giorgio. Abog. Esp. Fernando Espinoza.	
FUNDAMENTACIÓN:		La asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, pertenece en el plan de estudio al Área Derecho, y específicamente al Derecho Laboral se le atribuye una naturaleza jurídica dualista o mixta. Está integrado de modo inescindible por instituciones del Derecho Público y del Derecho Privado. Asimismo, se ubica en el 5° año de la carrera en estudio, con una carga horaria de 45 horas. Al llevar a cabo el análisis de las disposiciones del derecho laboral, podemos constatar expresamente que este derecho es un derecho de la vida cotidiana, debido a que las instituciones contempladas en el mismo constituyen los fundamentos de tipo normativo que permiten al ser humano ejercer una actividad asalariada y, por consiguiente, obtener recursos financieros para sus necesidades propias y para las de sus familiares. En los estudios dedicados al derecho laboral existe una distinción clara entre el derecho laboral individual y el	

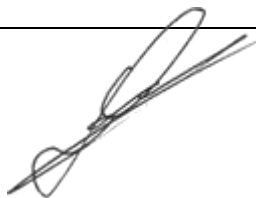
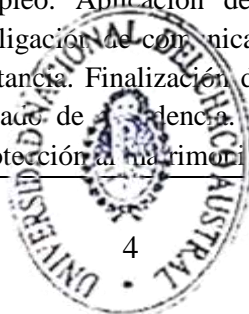
	<p>derecho laboral colectivo, como asimismo abarca los estudios referentes al derecho a la Seguridad Social, de allí su naturaleza mixta.</p>
<p>OBJETIVOS:</p>	<p>Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Internalizar las principales problemáticas del derecho individual y colectivo del trabajo. 2.- Conocer los Derechos de la Seguridad Social y su influencia en los destinatarios y a nivel social macro. <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Interpretar la realidad social y tomar conciencia del rol de los distintos agentes en las relaciones laborales. 2.- Reconocer la importancia de que posee el rol de trabajador, entendiendo al trabajo como una actividad desarrolladora del potencial del hombre, con primordial eje de importancia al respeto por la Dignidad Humana. 3.- Interpretar la realidad socio-política-económica desde el enfoque jurídico. 4.- Analizar desde los principios y las disposiciones legales la estructura, el funcionamiento y competencia de los órganos que intervienen en el procedimiento laboral. 5.- Aplicar los conocimientos teóricos a situaciones concretas, reconocer cuestiones problemáticas y procesar información. 6.- Interpretar la importancia de las relaciones laborales en nuestro país, teniendo en cuenta su evolución. 7.- Participar en las propuestas realizadas, manteniendo el marco jurídico proporcionado, tanto en supuestos y analogías, generando hipótesis entre actores y principios.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Teoría General del Derecho del Trabajo. Principios del derecho al trabajo. Derecho individual del trabajo. Contrato y relación del Trabajo. Modalidades. Derecho y Deberes de las partes. Vinculaciones empresariales y relación de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Remuneración del trabajador y régimen de la duración del trabajo. Trabajo de mujeres y menores. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo. Régimen legal de las asociaciones sindicales de trabajadores. Convención Colectiva de Trabajo. Conflicto Laboral. Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales. Régimen de las Asignaciones Familiares. Derecho de la Seguridad Social. El Sistema integrado de jubilaciones y Pensiones. Seguro de Desempleo. Asignaciones Familiares. Obras Sociales y Seguro de Salud.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>La metodología de enseñanza posicionará al alumno como miembro activo, como receptor de conocimientos formación en actitudes e...s.</p> <p>Las técnicas estarán destinadas a orientar y dirigir el aprendizaje</p>

	<p>mediante la formación del como un constante investigador, y a su vez como sujeto pensante, capaz de analizar tenazmente la información que se le presenta. El conocimiento teórico como base, permitirá al alumno mediante el razonamiento deductivo, convertirse en un observador de lo particular, lo práctico.</p> <p>Se interactuará con el alumno permanentemente, realizado debates sobre temas de actualidad, exposiciones de ideas, análisis de material bibliográfico, periodístico; presentación de casos a efectos de que se identifique la cuestión problemática y se exponga una solución conforme los elementos teóricos proporcionados al alumno.</p> <p>La comunicación que establecen los estudiantes entre sí y con los docentes: Se planifica desarrollar un sistema de comunicación fluida y continúa con los alumnos a través de medios informáticos de la plataforma. (Destacando siempre la importancia de la comunicación alumno- docente).</p> <p>La solución de situaciones problemáticas y el análisis de casos, más que nada relativos a relaciones de trabajo reales, en pequeños grupos de discusión; la indagación bibliográfica y el análisis de incidentes críticos, todas ellas tendientes a la incorporación por parte de los alumnos de los conocimientos significativos que hacen a la asignatura, sin descuidar los aspectos atinentes a la ética en el futuro ejercicio profesional.</p> <p>Realizar trabajos prácticos para que las/los alumnas/os puedan analizar las problemáticas que se presentan.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>a) Evaluación permanente del alumno: El alumno deberá demostrar participación e interés en la materia, mediante el uso de los recursos de la plataforma. Asimismo, se trabajará sobre la búsqueda y análisis de Jurisprudencia y doctrina sobre determinados temas de las unidades temáticas previamente determinadas. Búsqueda de jurisprudencia nacional y provincial.</p> <p>b) Evaluación periódica y final: Realizar y aprobar los trabajos prácticos que serán conceptuales para el alumnado, a los fines de la obtención de la nota final. Para dicha aprobación se tendrá en cuenta el análisis de casos y resolución de los mismos con aplicación de los conocimientos y herramientas teóricas proporcionadas al/la estudiante.</p> <p>c) Aprobar dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios. Tanto en los exámenes teóricos como en los trabajos prácticos se tendrá en consideración el lenguaje empleado en la redacción.</p> <p>d) Criterio de evaluación: Se deberá valorar el conocimiento de la asignatura, la expresión escrita, la capacidad reflexiva, el entusiasmo y la energía en el trabajo, el manejo de la legislación y del restante material bibliográfico y jurisprudencial.</p> <p>Para aprobar la asignatura las/los estudiantes deberán rendir un Examen Final presencial en las instalaciones de la Universidad</p>

	<p>Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernández 755- Presidencia Roque Sáenz Peña- Chaco. Se aplica la normativa vigente. Res. 084/19-C.S.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p>EJE TEMÁTICO N° 1: Preceptos Rectores del Derecho del Trabajo y problemáticas actuales.</p> <p>UNIDAD N° 1: El Trabajo y la Cuestión Social.</p> <p>1. Vida Humana como Bien Jurídico. 2. La Teoría General de los Derechos Fundamentales. Los Derechos de los Trabajadores. 3. El Hecho Social del Trabajo. 4. Sobre los Derechos y Deberes de las Partes en la Relación Laboral. Disposiciones Constitucionales. Derecho Internacional del Trabajo. Preceptos Rectores.</p> <p>UNIDAD N° 2: Principios Rectores.</p> <p>1. Orden Público Laboral. Inderogabilidad del Orden Público frente a la voluntad de las partes del contrato negocial. Irrenunciabilidad. 2. Las Normas Protectorias: Constitución Nacional. Tratado de Asunción y la Declaración Socio-laboral del MERCOSUR (1998. Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Declaración Universal de Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Convención sobre los Derechos del Niño. Lineamientos Internacionales.</p> <p>UNIDAD N° 3: Trabajo De Menores.</p> <p>Régimen jurídico. Disposiciones. Reforma. Mínimos Inderogables. Capacidad. Prohibición de trabajar. 2. Régimen de jornada y descansos. Ley 26.390. Prohibición del Trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.</p> <p>UNIDAD N° 4: Trabajo De Mujeres.</p> <p>1. Régimen jurídico. Disposiciones. Reforma. Mínimos Inderogables. Antecedentes. Legislación actual. 2. Protección de la maternidad. Licencias. Conservación del empleo. Aplicación del régimen de enfermedades inculpables. Obligación de comunicar el embarazo. Estabilidad. Descansos por lactancia. Finalización de la licencia y opciones de la trabajadora. Estado de licencia. Reingreso de la Trabajadora. Garantía de Protección al matrimonio.</p>

UNIDAD N° 5: Trabajo Esclavo.

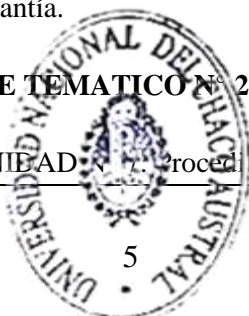
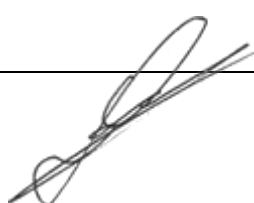
1. Trabajo no registrado. Hiposuficiencia negocial y de reclamación del trabajador. Su injerencia en vínculos no registrados o registraciones parciales.
2. Acción de Cumplimiento del Contrato y el Principio de Estabilidad Real: Una Opción ante el Despido Incausado. Relaciones de Poder y Violencia. Socialización de la violencia. Violencia Laboral. La discriminación Laboral. La expansión y heterogeneización de la informalidad. Sus Consecuencias.
3. La servidumbre moderna. El impacto Social y particular. El perfil de las víctimas.
4. Pobreza y marginación como denominador común. Las rutas de la Explotación. Trabajo Agrario. La explotación en Norte argentino. La figura del trabajador "golondrina". El Trabajo informal en números – Chaco. El trabajo no registrado y sus consecuencias en el ámbito previsional. Orden Público Laboral.

UNIDAD N° 6: Accidentes De Trabajo y Enfermedades Profesionales.

1. Régimen jurídico. Infortunio. Sus consecuencias jurídicas, económicas y sociales.
2. Accidentes y enfermedades: semejanzas y diferencias en lo general. Legislación, plazos; remuneración, derechos y obligaciones de las partes. Conservación del empleo, reincorporación.
3. El Régimen legal sobre riesgos del trabajo. Los accidentes y enfermedades profesionales: antecedentes, doctrinas que lo informan, normativa vigente.
4. Personal comprendido y excluido, eximentes de responsabilidad del empleador, situación de varios empleadores, aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
5. El accidente in itinere: legislación vigente, criterios doctrinarios y jurisprudenciales.
6. La constitucionalidad de la Ley de Riesgos. Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Regímenes indemnizatorios: en la ley especial y en el Código Civil; beneficiarios, privilegios, prescripción, procedimiento para el cobro de la indemnización. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), la Administradora de Riesgos del Trabajo (ART), el autoseguro. Prestaciones (dinerarias y en especie), Fondo de garantía.

EJE TEMÁTICO N° 2: Procedimiento Laboral.

UNIDAD N° 7: Procedimiento Ley 18.345.



1. Ley 24.635 Instancia obligatoria de conciliación laboral.
2. LEY 18.345. Principios que rigen el Procedimiento ante Justicia Nacional del Trabajo. Competencia. Sujetos del Proceso. Actos y Contingencias Procesales. Juicio Ordinario - procedimiento de primera instancia / segunda instancia.
3. Procedimiento en la Prov. del Chaco.

EJE TEMATICO N° 3: Derecho Colectivo Del Trabajo.

UNIDAD N° 8: Organización y gestión Sindical.

1. Ley de asociaciones sindicales. Gremios. Fallos de la C.S.J.N.
2. Conflictos. Negociaciones. Conciliación y Arbitraje. Convenciones Colectivas. Homologación.

EJE TEMATICO N° 4: Seguridad Social.

UNIDAD N° 9: Derecho a la Seguridad Social.

Noción dinámica de la Seguridad Social. Autonomía Jurídica y vinculación con el Derecho Laboral. Caracterización. Concepto. Evolución. Caracteres: universalidad. Integralidad. Solidaridad. Unidad. Subsidiariedad. Progresividad o no regresividad. La gestión de la seguridad social. Introducción a la previsión social. La previsión social en el mundo y en Argentina.

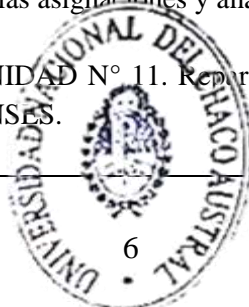
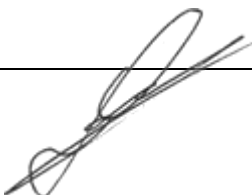
UNIDAD N° 10: Introducción práctica.

1. Aportes y contribuciones.
2. Génesis de la Ley 24.241. Evolución de los Regímenes Jubilatorios: S.I.P.A. / A.N.S.E.S. (EX SUS – REGIMEN DE A.F.J.P.).
4. Reforma previsional. Modificaciones a la ley previsional 24241. Principales reformas que componen el haber jubilatorio. Requisitos. Índice de movilidad y actualización.
5. Régimen Nacional De Obras Sociales – Seguro Nacional De Salud – Desempleo – Fallecimiento. Pensiones.

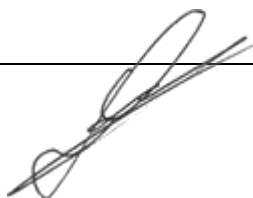
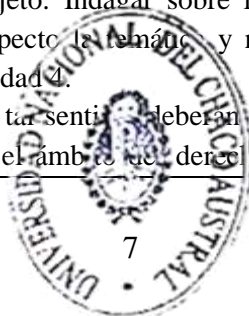
UNIDAD N° 11: Régimen Nacional de Asignaciones Familiares.

1. Concepto. Origen. Clasificación. Obligaciones de las partes. Empleadores. De los trabajadores y beneficiarios.
2. Financiamiento. Ley 24.714 y sus modificatorias. Distintos tipos de las asignaciones y análisis de las mismas.


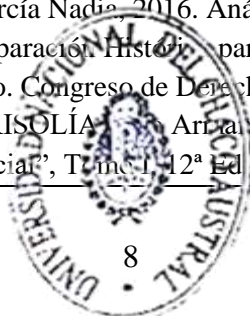
UNIDAD N° 11. Reparación Histórica - Fondo de Sustentabilidad ANSES.



	<p>1. Reparación Histórica – LEY 27.260. Sujetos Comprendidos. Alternativa a la judicialización. Constitucionalidad. Eliminación de retroactivos e intereses. Procedimiento Administrativo.</p> <p>2. Homologación judicial. Cumplimiento. Liquidación.</p> <p>3. Conflictos sobre cosa juzgada judicial. Interpretaciones. Constitucionalidad.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>TRABAJO PRÁCTICO N° 1 Objeto: Búsqueda de precedentes jurisprudenciales o casos judiciales en tratamiento que contengan in situ expuestas cuestiones relativas al trabajo de menores (relación de contenidos unidades 1 y 4). Deberán los alumnos proceder a la búsqueda y elección de uno, indicando cuales son los derechos o bienes afectados. Asimismo, relacionar dichas cuestiones con la normativa nacional e internacional vigente.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 2 Objeto: Aplicar para la resolución las nociones desarrolladas en la materia desde la unidad 1 a 4. Elementos: Para el caso particular se utilizará: RECURSO MULTIMEDIA: TRABAJO INFANTIL EN ARGENTINA. Vea el siguiente video: https://www.youtu.be/qOBCNS8M4ys (Desarrollado por la Oficina de la OIT en Argentina - de comunicación institucional). Actividad Individual: En base al material multimedia brindado, el alumno deberá resolver las siguientes consignas: 1.- ¿Cuál es la legislación vigente en nuestro país? 2.- ¿Existen organismos encargados a fin de ejercer contralor del desarrollo de trabajo infantil? 3.- ¿Qué organismos son CONAETI y COPRETI?. ¿Cuáles son sus misiones/objetivos? 4.- ¿Podemos vislumbrar zonas más afectadas que otras, a lo largo y lo ancho del territorio nacional? 5.- Si su respuesta anterior es afirmativa, a qué cuestiones considera que obedecen? 6.- ¿Cuál fue la reforma de la ley 26.390 introducida, respecto a la edad laboral? Actividad de Taller: exposición vía foro de conclusiones.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 3 Objeto: Indagar sobre las consideraciones personales del alumno respecto al temático y nociones desarrolladas en la materia de la unidad 4. En tal sentido, deberán indicar sobre qué derecho/s de las mujeres en el ámbito del derecho laboral presentaron mayor evolución en</p>

	<p>los últimos años. Deberán fundamentar su respuesta y señalar la bibliográfica utilizada.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 4 Objeto: Aplicar las nociones desarrolladas en la asignatura de la unidad 8. Material: Fallos emanado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN): “Asociación Trabajadores del Estado c/Ministerio de Trabajo”, año 2008. “Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina S.A. s/ juicio sumarísimo” del año 2016. Actividad: Luego de la lectura e interpretación del material brindado, el alumno deberá realizar una breve reseña sobre los siguientes tópicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Importancia de los precedentes. 2.- Innovaciones en la interpretación legislativa. 3.- Aplicación general del fallo particular. 4.- En su opinión, ¿Considera acertado el presente fallo de la Corte? y, ¿el mismo afecta o puede afectar la seguridad jurídica? Fundamente. <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 5 Objeto: Indagar sobre las consideraciones personales del alumno respecto la temática y nociones desarrolladas en la materia en la unidad 11. Se proponen casos o situaciones sobre reparación histórica y su implementación en diversos momentos, tales como: antes de iniciar un reclamo administrativo ante el Organismo Social, luego de iniciada la demanda, luego del traslado de demanda, casos de juicios sin continuación de trámite, sentencias en grado de apelación, sentencias firmes. El alumno deberá realizar una interpretación de los derechos y de los rubros a percibir. Nivel de transacción del pasivo, cosa Juzgada y Constitucionalidad.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>BIDART CAMPOS Germán J. Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Reforma Constitucional de 1994. Tomo III. EDIAR SA. Buenos Aires 2006. JUAN PABLO II, “Centesimus Annus: carta encíclica en el centenario de la Rerum Novarum”, 1ª Ed. Buenos Aires. Editorial: Paulinas, 1998. García Nacía, 2016. Análisis crítico del Programa Nacional de Reparación Histórica para jubilados y Pensionados, en el marco del 8vo. Congreso de Derecho Laboral- Formosa. ARTRA. SADL. GRISOLÍA, Armando, “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Tomo I, 12ª Ed. - Buenos Aires, Editorial: Lexis Nexis</p>

	<p>Arg., 2007.</p> <p>GRISOLÍA Julio Armando, “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Tomo II, 12ª Ed. - Buenos Aires, Editorial: Lexis Nexis Arg., 2007.</p> <p>LINDENBOIM Javier y DANANI Claudia, “Entre el Trabajo y la Política” Las Reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada, Editorial: Biblos, Buenos Aires, 2003.</p> <p>LÓPEZ PALOMERO Eduardo A., “Derecho Penal del Trabajo”, 1ª Ed. - Buenos Aires, Editorial: La Rocca, 2011.</p> <p>SCHICK Horacio, “Riesgos del Trabajo” Temas Fundamentales, 2ª Ed. - Buenos Aires, Editorial: David Grinberg Libros Jurídicos, 2009.</p> <p>MACALUSO Juan Ramón, “Situación Social Y Derecho Laboral. A 27 Años De La Carta Encíclica "Laborem Exercens", 12/2008. (Id. Infojus: DACC080118), www.saij.jus.gov.ar</p> <p>MIR PUIG Santiago y CORCOY Bidasolo Mirentxu, “Protección Penal de los Derechos de los Trabajadores, seguridad en el trabajo, tráfico ilegal de personas e inmigración clandestina”, Argentina, Editorial: Euros Editores S.R.L., 2009.</p> <p>Payá Fernando Horacio y Yañéz María Teresa, 2012. Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Tomo I y II. Buenos Aires. Abeledo Perrot.</p> <p>Piroló Miguel Ángel, Murray Cecilia M. y Otero Ana María, 2006. Manual de Derecho Procesal del Trabajo. Buenos Aires. Astrea.</p> <p>Artículos Periódísticos:</p> <p>Bermúdez, Ismael. Cinco claves de los cambios que se vienen para la movilidad jubilatoria. Diario Clarín. 13/11/2017.</p> <p>Barca Juan Manuel. Reforma previsional: edad jubilatoria, índice para suba de haberes y Seguridad Social, puntos clave del plan Macri. Profesional. 27/19/2017.</p> <p>Paladini Eduardo. Reforma previsional: cuánto aumentará mes a mes la jubilación mínima si se aprueba la nueva ley. Diario Clarín 17/12/2017.</p> <p>Páginas WEB:</p> <p>https://www.anses.gob.ar/</p> <p>http://www.afip.gob.ar/sitio/externos/default.asp</p> <p>http://www.infoleg.gob.ar/</p> <p>https://www.casarosada.gob.ar/36439-programa-nacional-de-reparacion-historica</p> <p>https://www.argentina.gob.ar/trabajo</p>
--	--




Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades